HERALDO DE ALCOY

Diario de avisos, noticias é intereses generales — Informaciones postales, telegráficas y telefónicas

NÚM. 3.736 — Sábado 30 de Abril de 1910 — AÑO XV

CLARIVIDENTE

(Continuación)

Informe de la mayoría de la comisión municipal de Consumos

La mayoría que suscribe, de las comisiones de Hacienda y de Consumos, cumpliendo el cargo que á las mismas confirió este Ayuntamiento en sesión de 28 de Febrero próximo pasado, de informar el proyecto de sustitución del impuesto de Consumos presentado por el señor concejal don Francisco Laporta, previo detenido examen del mismo, á la Corporación municipal dice:

Fruto de laudable estudio, demostración de plausibles iniciativas, prueba de afán de justicia en la administración pública y de protección al menesteroso, es el proyecto que presenta el concejal Sr. Laporta para la sustitución del impuesto de consumos, resolviendo en él, á su modo, el problema de la anulación de este impuesto.

El proyecto, tomando como base la recaudación líquida por Consumos en 1909, esto es, su rendimiento menos los gastos de cobranza, se reduce á convertir esta tributación en un impuesto sobre inquilinato, bajo la base del valor ó importancia de las viviendas en relación con su situación, con tendencia marcada á la reducción de cuotas que pesen sobre las clases menesterosas, y, en su aplicación, á la creación de un verdadero tributo sobre las fincas urbanas, pues no otra cosa significa el proponer para su cobro el procedimiento seguido por el Estado en la recaudación del impuesto sobre gas y electricidad, esto es, por el productor y bajo su responsabilidad, en este caso por el dueño y bajo su solvencia; con el aditamento de la creación de un centro regulador del mercado, caso de que los precios de las subsistencias no se abaratasen en la proporción del impuesto que se suprime, y organismo de investigación siempre; y en la sustitución del impuesto sobre carros de transportes por un impuesto especial sobre las industrias, ó por recargo de los existentes, suprimiendo este impuesto para los materiales destinados á la edificación, y con él el personal dedicado hoy á su cobranza, que es el mismo afecto á la recaudación de Consumos.

Entraña esta proposición, á más del estudio de la bondad del medio que se indica para la sustitución del impuesto de Consumos y de su procedimiento, una cuestión previa, que para la Comisión es de suma importancia, cual es la de la posibilidad legal de la aplicación por el Ayuntamiento de los impuestos sustituyentes. Y como en esta última va envuelta aquella, toda vez que sería ociosa la discusión de la conveniencia y bondad de impuestos y procedimientos cuya aplicación pudiera vedar la ley, debe ser antes detenidamente estudiada y resuelta.

Dice la ley orgánica municipal (artículo 135): Los gastos comprendidos en los presupuestos municipales serán cubiertos con los ingresos, recargos y arbitrios que *autorizan esta ley, la general de presupuestos del Estado y las demás disposiciones vigentes.* Y la Constitución, en su artículo 84: La ley por la que se rija la organización y atribuciones de los Ayuntamientos, se ajustará á los principios siguientes: ..... 4.º Determinación de sus facultades en materia de impuestos á fin de que no se halle nunca en oposición con el sistema tributario del Estado.

Fijan, en principio, estas disposiciones legales al campo de acción de los Municipios en materia de imposición de arbitrios, sin que les sea permitido bajo ningún concepto rebasarle. Así, pues, ellas determinan la norma de estudio de la cuestión legal del repetido proyecto, que no es otra sino la investigación de si el impuesto de inquilinato, á cargo del inquilino ó del arrendador, y los impuestos sobre las industrias, que se proponen, están autorizados por la ley municipal, por la general del Estado ó por alguna otra disposición vigente.

La ley municipal preceptúa en cuanto á las facultades del Ayuntamiento para la imposición de arbitrios, lo siguiente:

Los ingresos serán:

1.º Rentas y productos procedentes de bienes, derechos ó capitales que por cualquier concepto pertenezcan al Municipio ó á los establecimientos de Beneficencia é Instrucción y otros análogos, que de él dependan.

2.º Arbitrios é impuestos municipales sobre determinados servicios, obras ó industrias, así como los aprovechamientos de policía urbana y rural, y multas é indemnizaciones por infracción de las ordenanzas y bandos de policía. Estos arbitrios solo pueden establecerse sobre obras ó servicios costeados con los fondos municipales, sobre industrias que se ejerzan en la vía pública ó en propiedades del pueblo y en general sobre los objetos siguientes: Aprovechamiento y abastecimiento de aguas.— Alcantarillado.— Establecimientos balnearios de aguas públicas.—Guardería rural.—Establecimientos de enseñanza secundaria, superior y especial.—Licencias para la construcción de edificios. —Mataderos.—Puestos públicos y sillas en plazas, calles, ferias, mercados y paseos.—Alquiler de pesas y medidas. — Repeso. — Enterramientos en los Cementerios municipales.—Coches de plaza y de servicios funerarios y carros de transportes en el interior de las poblaciones.— Certificaciones. Parte que concedan las leyes en la expedición de documentos de vigilancia, licencias de caza y pesca, navegación y flote y aprovechamiento de aguas. —Y los demás análogos.

Sobre casas de baños, espectáculos públicos y juegos y rifas. Sobre la venta de bebidas espirituosas ó fermentadas, sobre cafés, fondas, botillerías, posadas, hospederías y otros establecimientos del mismo carácter, sino existe el impuesto de Consumos, que si existiera, solo pueden ser estos establecimientos objeto de un impuesto especial por razón de vigilancia que no exceda del cinco por ciento de la cuota con que contribuyen al Estado.

Las cuotas que se impongan sobre las industrias antes dichas, que se hallen incluídas en las tarifas de la contribución industrial, no excederán del veinticinco por ciento de la cantidad señalada en estas.

3.º Un repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados, *en proporción á los medios ó facultades de cada uno* para cubrir los servicios municipales, en la totalidad ó en la parte que no alcancen los anteriores recursos.

4.º Impuestos sobre artículos de comer, beber y arder.

5.º Los Ayuntamientos de poblaciones mayores de 200.000 habitantes, (hoy todos), si renuncian al repartimiento general podrán acudir á otros impuestos, recargos ó arbitrios, además de los enumerados en las leyes, con la aprobación del Gobernador, previa consulta al Delegado de Hacienda, y en caso de discordia, del Gobierno oyendo al Consejo de Estado. (Artículos 136 y 137 de la ley municipal y 21 del R. D. de 15 Noviembre de 1909.)

Esta es la relación de los arbitrios que pueden imponer los Ayuntamientos según su ley orgánica; para completarla se adicionan las facultades que les conceden las leyes generales del Estado, y son;

Imposición de recargos ó arbitrios extraordinarios que consideren de absoluta necesidad, *siempre que no recargen las contribuciones directas.*

Recargo del dieciseis por ciento sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, pues si bien fué suprimida la facultad de imponerse, por los Ayuntamientos, por la ley de presupuesto de 31 de Diciembre de 1901 al encargarse el Estado del pago de las atenciones de primera enseñanza, le impone el Estado, liquidando sus productos, abonando los sobrantes ó cargando las faltas, á los pueblos, con disminución ó aumento de su cupo de consumos (ley citada y Reales Ordenes de 24 y 28 de Febrero y 10 de Diciembre de 1902).

(Continuará)

REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE ALCOY.

Muy señor mío: Ruego á usted inserte en el diario de su dirección el siguiente acuerdo.

De usted atentos s. s., *Eugenio Castelló, José Asensi.*

A los señores patronos de obras y todo el oficio de albañiles

En junta general extraordinaria celebrada el día 17 de Abril corriente, se acordó por unanimidad las bases siguientes para la jornada de nueve horas:

1.ª Que no se altere la jornada de las nueve horas en ninguna obra de esta localidad ni fuera de ella, ó sea en el término de esta ciudad.

2.ª Que en caso de alterarse la jornada, será pagada con un veinte por ciento de su jornal, cuyo aumento tiene que comparecer en esta sociedad.

3.ª En caso de que una cubierta ó casa lleve perjuicio ó un rebentón de agua ó en una fábrica hubiera necesidad de trabajar en el mismo día para que al día siguiente no tengan que perder el día de jornal los operarios, no tendrán exceso las horas extraordinarias, y en caso de oportunidad, se entiende, que darán aviso á la sociedad con el permiso facultativo que esté al cargo de la obra.

Bases con que se ha de seguir la jornada

1.ª Desde primeros de Octubre á últimos de Febrero se pondrá el oficio á las siete de la mañana, con media hora para el almuerzo y una para el mediodía y concluirá la tarea á las cinco y media de la tarde.

2.ª De primeros de Marzo á últimos de Abril principiará la jornada á las seis y media de la mañana, una hora para el almuerzo y una hora y media para la comida, concluyendo la tarea á las seis de la tarde.

3.ª De primero de Mayo á últimos de Septiembre, se pondrán á las seis de la mañana con una hora para el almuerzo y dos horas para comer, y á las seis de la tarde finirá la tarea.

En la obra que alteraran la jornada, serán multados todos los que en ella trabajen, con diez pesetas cada uno.

Dicha jornada empezará el día 2 de Mayo del año que rige. La Junta Directiva lo participó á la primera autoridad de esta localidad y en reunión de los facultativos quedó aprobado, lo que pone en conocimiento esta Sociedad al oficio de albañiles, para que se cumplan y se haga cumplir dicho acuerdo.

Alcoy 29 de Abril de 1910.

El Presidente, *Eugenio Castelló.*—El Secretario, *José Asensi.*

REVISTA DE TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

Días pasados se vió en esta Audiencia la causa seguida contra el director de «El Pueblo», de Alicante, por injurias á la autoridad.

Dicho periódico daba cuenta de la vista en los siguientes términos:

«Constituído el tribunal, y después de las consiguientes declaraciones de los testigos, el Ministerio fiscal apreció el delito de injurias, comprendido en el artículo 270 del Código.

La defensa, á cargo del ilustrado letrado de este colegio y querido amigo nuestro don Arturo Gadea Pró.

Este pronunció un informe elocuente, lógico y razonado, que le valió después los más entusiastas plácemes de sus dignos compañeros profesionales.

Este informe de léxico contundente y práctico no se separó de los fines que perseguía: el encauzar al tribunal para que dictase una sentencia absolutoria. pues el señor Gadea consideró que las frases motivo del proceso, no constituían injuria ninguna, y menos podían estar comprendidas en el artículo antes citado por el ministerio fiscal.

La exposición de cómo ocurrió el hecho, también fué motivo más que sobrado para que el abogado defensor se extendiese en minuciosos pormenores, que probaron una vez más la inocencia de su defendido.

Terminado el informe de defensa, que duró una hora, dióse por terminada la vista, dejando la causa conclusa para sentencia.

¡Pobre muchacho!

Al fin se decidió un día á declarar su pasión á la linda joven que se la había inspirado, la cual oyó con bastante frialdad el breve y ardiente discurso, y aconsejó luego al orador que hiciera todo lo posible para convencerse de que eran irrealizables sus deseos.

Los ojos de él se llenaron de lágrimas; y ella, á pesar de su complexión robusta y de no ser aficionada al romanticismo, sintióse algo afectada ante aquel profundo dolor. Estrechó la mano del infeliz pretendiente, asegurándole que pronto se consolaría y la olvidaría, y terminó diciendo:

—Crea usted firmemente que en mí encontrará siempre una hermana. Cuente con mi cariño fraternal, ya que otra cosa no es posible.

El desahuciado lanzó sobre Alicia—así se llamaba la mujer de sus sueños— una mirada de suprema angustia y se marchó á llorar á sus anchas donde nadie le viera, después de lo cual, y atendiendo los consejos paternales, emprendió un largo viaje, como medio el más eficaz para que se cicatrizara la herida de su corazón.

Transcurrieron seis meses, Al cabo de ellos el enamorado llegó de América, donde se había convencido —y también el médico con quien consultó— de que su pasión era una enfermedad incurable.

Por conducto de un amigo supo que Alicia se encontraba veraneando. Salvó, sin pérdida de tiempo, la corta distancia que el sitio de veraneo le separaba, y entró allí con la vista turbada y el corazón latiendo violentamente. Al atravesar las calles, toda mujer esbelta que veía á lo lejos se le figuraba Alicia.

Se dirigió á la playa. Allí estaba su adorado tormento. Esta vez no se equivocó. Vino á su encuentro la joven... ¡Criatura encantadora! Reflejábase la satisfacción en sus hermosos ojos, en su cara sonrosada. Su traje de piqué blanco le daba apariencias de ángel.

Alicia retuvo entre sus manos la temblorosa diestra de él, y exclamó con dulce entonación:

—¿Se acuerda usted, amigo mío, de lo que le dije hace seis meses?

—El respondió á la pregunta con algunas sílabas que se asemejaban más á una serie de gemidos que al lenguaje articulado.

—Le dije—añadió la joven—que en mí encontraría usted siempre una hermana.

—En efecto... una hermana.

—Pues bien; desde que nos vimos la última vez ha ocurrido algo que me obliga á modificar mi resolución.

—¡Ah! —exclamó él, abriendo mucho los ojos.

—Sí, amigo mío, las circunstancias han variado... Seré para usted más que una hermana.

El enamorado la contemplaba en éxtasis. La emoción le impedía hablar. ¿Sería posible tanta ventura?

—Sí; seré para usted más que una hermana. Es cosa decidida. Seré una madre cariñosa... ¡Me caso con su padre á fines de este mes!

A. A.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARÍTIMA

BARCELONA

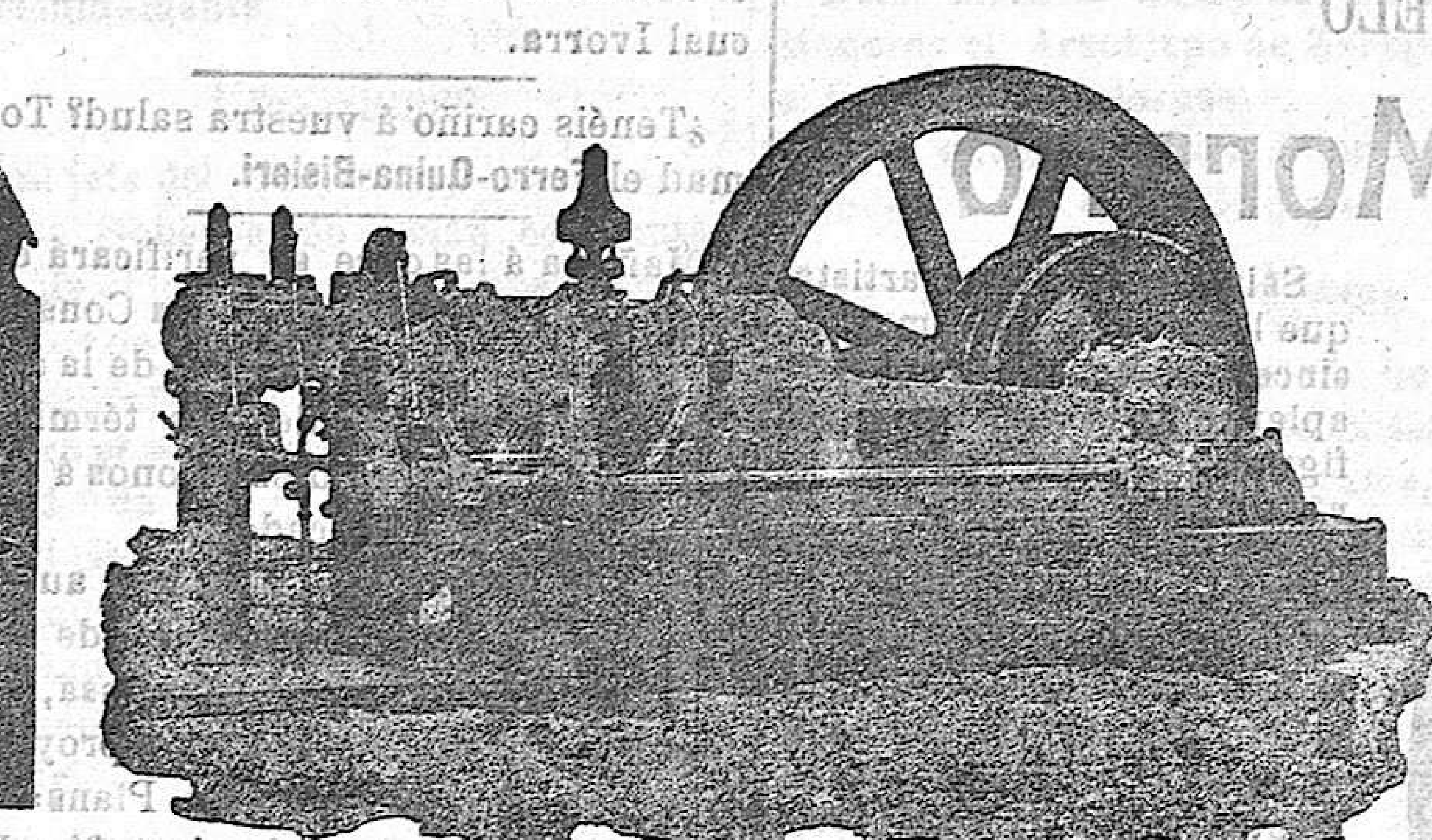
Motores y Generadores de gas pobre

Últimos modelos **Patentes Winterthur**

Fuerza motriz la más económica

Elevado rendimiento térmico — Puesta en marcha instantánea

Gran regularidad — Limpieza interior, cómoda y rápida



REFERENCIAS:

RODES HERMANOS

Talleres de Construcción

ALCOY

Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento.



Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida. Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito *forzado*. Las

Pastillas del Dr. Richards

ayudan al estómago á digerir y asimilar, y entonces es *natural* el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran *contra* la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran *con* ella.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 101

PÁGINAS SUELTAS

POR

Julio Puig Pérez

Se vende en la Administración de este periódico á UNA peseta el ejemplar.

LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOCTOR CASTELL

Extracto de Carne, el más rico en elementos nutritivos; una cucharada diluída en cuatro de agua, equivale á la mejor taza de caldo.—No confundir este extracto con otros que no son más que agua, glicerina y peptona.

PRECIO, 3'50 PESETAS

Pídase en todas las farmacias y droguerías.

Laboratorio del Dr. Castell, Almas, 7. VALENCIA.

Agencia de Publicidad

JOSÉ STORR

HIJO Y SUCESOR DE RICARDO STORR

PROPIETARIO

EMILIO COLOMINA

La más antigua de Madrid.

Precios sin competencia para Anuncios, Reclamos, Noticias, Esquelas, Aniversarios.

OFICINAS: Desengaño, 9 al 13.

MADRID

Pídanse tarifas, que se envían gratis.

La «Emulsión Marfil al Guayacol» es la mejor de todas las Emulsiones por su calidad, conservación y precio, siendo también la de sabor más agradable.

Todos los médicos la recomiendan eficazmente y su consumo inmenso es su mejor garantía.

DURÁ Y COMPAÑIA

TALLERES DE FOTOGRABADO

Madera, 8.—Madrid.

CALVICIE

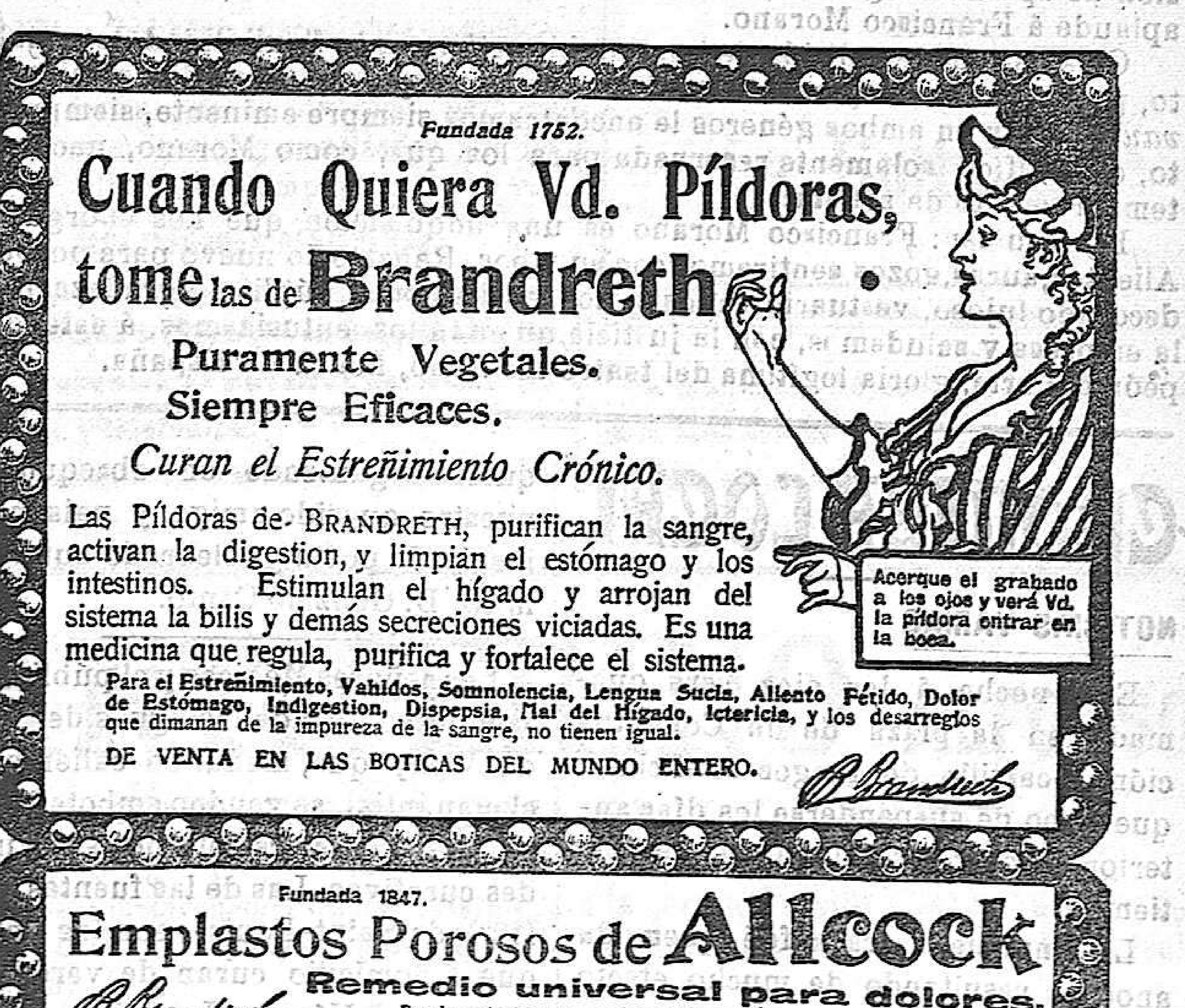
Enfermedades del cuero cabelludo y de la piel, se curan con la infalible

LOCIÓN CAPILAR ANTISEPTICA

del Dr. Stakanowitchz

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS

REPRESENTANTE: D. José Giner.—San Lorenzo 17 y 19. Alcoy.



NOTAS AL VUELO

Francisco Morano



Saludemos al gran artista que llega y preparemos el sincero homenaje de nuestro aplauso justo para esa gran figura del teatro contemporáneo, que tan bien ha sabido encarnar los principales personajes de nuestros eximios escritores. Morano es suficientemente conocido; su nombre ha corrido de boca en boca y su labor—no reciente á pesar de su juventud—encomiada por espectadores y periódicos, por todo un abigarrado y heterogéneo público que ante él depuso todo sentimiento ajeno al tributo que merece artista tan celebrado como él.

Hombre de gran cultura, sano juicio, claro talento, laborioso, ha sido reconocido y sancionado en los teatros Lara, Comedia y la Princesa de Madrid, donde ha hecho campañas brillantísimas.

Enalteciendo sus condiciones excepcionales, su estudio y su esmero, abunda la flor de nuestros críticos teatrales, que han rendido homenaje á nuestro en breve admirado huésped. Fernández Villegas (Zeda), Miquis, Bueno, «Caramanchel», todos son admiradores de Morano.

El mejor intérprete de las hermosas obras de Benavente, sin duda de ningun género, es Francisco Morano. En «El nido ajeno», «Por las nubes», «Fuerza bruta», «Los malhechores del bien», y «Los intereses creados», no halló rival.

El público, ese supremo juez, al que tanto nos debemos, le sancionó y le aclamó en el lugar de los eminentes y los escogidos. Autores de gran valía, á él han acudido llevándole muchas de sus mejores obras.

También brilla Morano como autor, pero nunca quiso, por un exceso de modestia exagerada, dar su nombre; y algunas producciones que hoy son muy aplaudidas, á él se le deben; quizá y sin quizá el público de Alcoy tenga ocasión de aplaudir alguna de sus comedias, ignorando que al aplaudir al autor, aplaude á Francisco Morano.

Otra hermosa condición de tan notable artista, es la flexibilidad de su talento, pues lo mismo representa un drama trágico, que una comedia cómica ó un *vaudeville* y en ambos géneros le encontramos siempre eminente, siempre justo, cosa difícil solamente reservada para los que, como Morano, nacen con temperamento de artista.

En resumen: Francisco Morano es una adquisición que nos enorgullece. Alientos, auras, gozos sentiremos con su labor. Repertorio nuevo para nosotros, decorado lujoso, vestuario valiosísimo; felicitemos al público, agradezcamos á la empresa y saludemos, con la justicia que dan los entusiasmos, á este campeón del arte, gloria legítima del teatro moderno, honra de España.

CRÓNICA LOCAL

NOTICIAS VARIAS

Esta noche, á las diez será quemado en la plaza de la Constitución el castillo de fuegos artificiales que hubo de suspenderse los días anteriores por causa del mal estado del tiempo.

La anunciada traca fué quemada anoche, resultando de mucho efecto por las bonitas combinaciones de luces.

Según tenemos anunciado, esta noche á las ocho y media se celebrará en el círculo «Arte y Sport» el banquete organizado en obsequio de nuestro querido amigo y paisano el inspirado poeta y celebrado autor cómico, D. Gonzalo Cantó.

Los señores Médicos y el público deben desconfiar de las aguas del valle de Vichy que, manando calientes en el manantial, se venden embotelladas, porque al enfriarse pierden sus virtudes curativas. Las de las fuentes frías (12°) de Saint-Louis, son las únicas que á domicilio curan de verdad el Estómago, Hígado, Intestinos y Diabetes.

Para mañana á las diez y media ha sido convocada la Junta Directiva de la Asociación de San Jorge Mártir, en el domicilio de su Presidente D. Pascual Ivorra.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el **Ferro-Quina-Bisleri.**

Mañana á las once se verificará en el salón de actos de las Casas Consistoriales, el sorteo de los lotes de la colonia «Els Plans», de este término municipal, entre los diez colonos á los cuales fueron adjudicados.

Al acto asistirán las primeras autoridades locales, representantes de varias corporaciones y de la prensa, el ingeniero agrónomo autor del proyecto de colonización de «Els Plans» y director encargado de la ejecución de las obras, D. Luis Beneyto y el vocal de la Junta Central de Colonización y repoblación forestal, D. Ernesto de la Loma.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de **Vichy-Etat** embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (hígado).

La sección de alpinismo de la sociedad «Arte y Sport», celebrará mañana una excursión á la Fuente Roja y montes del Carrascal.

La marcha será de resistencia por carretera y monte.

El agua mineral de mesa **Nocera-Umbra** es refrescante, digestiva y gaseosa.

Por la Alcaldía de esta ciudad se han remitido hoy al Gobernador civil de la provincia, parte y certificación facultativa del accidente del trabajo ocurrido al obrero José Miralles Santonja.

Quien usa el **Ferro-Quina-Bisleri** come con apetito.

Recientemente ha sido ascendido á teniente coronel, el comandante de infantería D. Francisco Subirana, pundonoroso militar muy conocido y estimado en Alcoy por haber residido aquí durante algunos años, destinado en el regimiento de la Princesa cuando este cuerpo guarnecía esta plaza.

El **Ferro-Quina-Bisleri** vence las anemias.

En la parroquia de San Mauro y San Francisco han principiado hoy los poéticos ejercicios del mes de María.

Todos los días á las seis de la mañana se celebrará una Misa rezada en el Altar Mayor, con acompañamiento de órgano y lectura; al anochecer se rezará la Corona de la Santísima Virgen, con *Salve* cantada; seguirá el *ejercicio* durante el cual se ejecutarán selectas composiciones de los más clásicos autores, terminando con las *flores* cantadas por un coro de niños, y la despedida.

Los domingos se celebrará el ejercicio á las cuatro de la tarde y habrá sermón.

Pídase **Sal Vichy-Etat**, para bebidas, **Comprimidos Vichy-Etat**, efervescentes, y **Pastillas Vichy-Etat**, en sus envases de origen. Rehúsese toda imitación.

Para hoy estaba señalada en la sección primera de la Audiencia de Alicante, la vista de una causa incoada por el Juzgado de Alcoy contra Antonio González Jordá y otro por el delito de hurto.

¡Cuántos sombreros de paja se tiran por haber perdido el color! Con el empleo del «tSrobin» (40 céntimos en Droguerías) quedan como nuevos, pudiéndose llevar una temporada más.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **Nocera-Umbra** se combate la obesidad.

La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión que celebró el jueves último bajo la presidencia del Gobernador civil, acordó aprobar el traslado de doña Irene Ferrer, maestra de Alcoy, á otra escuela vacante de esta misma ciudad, conforme á lo propuesto por esta Junta local de primera enseñanza.

El **Ferro-Quina-Bisleri** devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Los teatros

CIRCO

Tenemos noticia de que es ya numeroso el abono abierto en el teatro Circo para las ocho únicas funciones que dará la compañía cómico dramática que dirige el eminente primer actor D. Francisco Morano y en la que figura la notable primera actriz Josefina Cobeña.

Desde luego puede asegurarse que el abono se cubrirá por completo y que la corta temporada resultará brillantísima.

Los sucesos

Accidente del trabajo

Esta mañana ha ingresado en la Casa de socorro, un hombre de sesenta años de edad, llamado Francisco Albert Vidal, siendo curado de una herida contusa en el dorso de la mano izquierda, que se produjo trabajando en unas obras por cuenta del Municipio.

Informaciones telegráficas y telefónicas

Conferencias, telegramas y telefonemas de nuestro redactor-corresponsal en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz

SERVICIO DE LA MAÑANA

Retirada.—Circular

Comunican de Lérida que ha retirado su candidatura por aquella capital, el regionalista Sr. Morera Galicia, y el patrocinado por la Defensa Social señor Coll y Astrell, que se presentaba por el distrito de Tremp.

Por Seo de Urgel se presenta el señor Ramanich.

El señor Maluquer y Viladot ha publicado en los diarios de aquella población una circular dirigida á los conservadores de la provincia, como representante del señor Maura, recomendándoles que voten á los candidatos dinásticos frente á los republicanos, sin atender á la persona á quien dicho apoyo favorezca ó perjudique.

Entrevista de Reyes

Un despacho de Londres dice que en los círculos políticos y diplomáticos se insiste en asegurar que durante el próximo mes de Agosto celebrarán una entrevista el rey Eduardo VII y el emperador de Alemania Guillermo II.

Reparaciones

En el arsenal de Cádiz se están llevando á cabo con gran actividad los trabajos de reparación de algunos buques de guerra.

El Consejo de anoche

Poco antes de las ocho terminó anoche el Consejo de ministros celebrado en la Presidencia, durando una hora aproximadamente.

Según manifestaciones del Presidente, se habían ocupado de asuntos de escaso interés y principalmente del presupuesto del departamento de Marina.

Candidatura radical

Según noticias de Barcelona, hasta ayer solo había tres nombres seguros para la candidatura radical por aquella circunscripción, los de los señores Lerroux, Giner de los Ríos y Sol y Ortega.

También es casi seguro que figure en la candidatura radical el argentino Sr. Sanchez.

SERVICIO DE LA TARDE

Odón de Buen en Palacio

El caracterizado republicano y sabio catedrático de la Universidad de Barcelona, D. Odón de Buen, estuvo esta mañana en Palacio con objeto de entregar al Rey, en nombre del Príncipe de Mónaco, una medalla del Museo Oceanográfico creada por este último.

Comisión de canónigos

Esta mañana recibió el jefe del gobierno á una comisión de canónigos, representando á todos los cabildos de España.

Dicha comisión expuso al Sr. Canalejas sus quejas respecto á los favoritismos para la provisión de cargos eclesiásticos, pidiéndole se establezca el turno de antigüedad.

El Presidente del Consejo contestó á los comisionados que el asunto es delicado y que por ello lo estudiará detenidamente.

Previsiones

El jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación están constantemente al habla con los gobernadores civiles de todas las provincias, para impedir por todos los medios que se altere el orden con motivo de la fiesta del 1.° de Mayo.

El Gobierno ha recibido numerosos anónimos anunciando que ocurrirán mañana graves sucesos, pero el señor Canalejas confía en que no pasará nada.

Sobre elecciones

El Presidente del Consejo, hablando sobre las próximas elecciones, ha manifestado que se presentarán doscientos setenta y cinco candidatos liberales.

Canalejas en Palacio

El jefe del Gobierno estuvo esta mañana en el regio alcázar despachando con el Rey.

Canalejas y Odón de Buen

Al salir esta mañana de Palacio el Sr. Canalejas, se encontró con el catedrático de Barcelona D. Odón de Buen, que entraba en el regio alcázar con objeto de entregar al Monarca la medalla del Museo Oceanográfico creada por el Príncipe de Mónaco.

El Sr. de Buen manifestó al Sr. Canalejas que iba á entregar dicha medalla al Rey cumpliendo el encargo del Príncipe de Mónaco, el cual al hacérselo le había dicho que si tenía reparo haría el encargo á otro, contestándole el caracterizado republicano que no tenía ningún inconveniente y que lo estimaba como un deber de cortesía.

Telegramas de protesta

El ministro de la Gobernación ha recibido varios telegramas de Santiago, protestando de los tumultos ocurridos ayer con motivo de la manifestación de simpatía hacia el Sr. Montero Ríos y pidiendo la destitución de las autoridades de aquella población.

Extranjero en Palacio

El Rey ha recibido esta mañana en audiencia particular á Mr. Le Franc, ilustre sociólogo que dió ayer una conferencia en el Ateneo de Madrid sobre cuestiones sociales.

El Sr. Canalejas, hablando de dicho señor, ha dicho que le agrada muchísimo la simpatía con que los extranjeros se ocupan de las orientaciones sociales de España.

El Gobierno y el Rey, añadió el jefe del Gobierno, están interesadísimos en esos asuntos.

Don Alfonso hizo muchas preguntas á Mr. Le Franc sobre esas cuestiones.

Audiencias

Esta mañana cumplimentaron al Monarca el Arzobispo de Zaragoza y el Conde de Montornes.

Este entregó á Don Alfonso unos estudios sobre el «poll roig.»

Duplicidad de Mesas

El gobierno se ocupará hoy del asunto de Chantada, donde existen dobles Juntas y mesas electorales, pues podria darse el caso curioso de que fueran proclamados dos diputados.

La Bolsa

4 por 100 interior contado	87'20
» Fin de mes	00'00
» Proximo	00'00
4 por 100 amortizable	00'00
5 por 100 id.	102'60
Banco de España	462'00
Tabacos	383'00
Francos	6'75
Libras	26'95
Exterior	00'00

F. ALBRECHT Y COMPAÑIA

Cotizaciones telegráficas diarias de la Bolsa de Liverpool.

FUTUROS

Apertura

Liverpool 30 (10-15)

		Alza	Baja
1911. Enero-Febrero	6'62		
Mayo-Junio	7'65	4	
Julio-Agosto	7'55	3	
Octubre-Noviembre	6'73		1
Jumel Noviembre	11'40	6	

NOTA. Se hacen operaciones en el mercado de Nueva York, y se liquidan en la misma forma que en Liverpool, pero sin cargar intereses y garantizadas por los Sres. F. Albrecht y Compañía.

PARA INFORMES REMIGIO SANZ

Ponemos á disposición del público los comprobantes de nuestros servicios telegráfic y telefónico.

Lotería Nacional

En el sorteo de la Lotería nacional verificado hoy, han sido agraciados con los primeros premios los números siguientes, salvo error de transmisión:

Con 100.000 pesetas

19.786 Manresa, Madrid, Zaragoza

Con 60.000

28.255 Algeciras

Con 20.000

10.912 Madrid, San Sebastián

Con 1.500

15.532	10.627
24.776	461
15.111	24.693
24.348	18.525
18.061	1.773
20.812	15.608
9.644	4.866
27.938	10.060

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES

Es el periódico más antiguo

Y DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD

Informaciones postales, telegráficas, mercantiles y financieras; revistas de mercados, etc., etc.

Precios de la suscripción.—Alcoy, un mes, 1'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 5 pesetas. — Extranjero, trimestre, 10'50 pesetas.

Anuncios, reclamos, edictos, comunicados y esquelas de defunción, por tarifa del periódico.—Anuncios económicos en 4.ª página.

En la Administración de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, durante el día hasta las seis de la tarde.

Redacción, administración y talleres de imprenta, calle de Arias Miranda, número 23, bajos.

La Victoria de los MEDICAMENTOS

EMERIN

Del griego "Cura en un solo día"

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de las enfermedades

VENÉREO * SIFILIS * ANEMIA

EN EL PRIMER DIA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos EMERIN se han impuesto. A los incrédulos, el pago después de la radical curación.

Los «Confites EMERIN» dan á las vías génito-urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis,Cristitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Blenorragia (gota militar) etc. Una caja de «Confites EMERIN» con la debida instrucción, **4'50** pesetas.

«El Roob depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifilítico, refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sifilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos. Adenitis glanduales, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfoadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo EMERIN con la debida instrucción, **3'50** pesetas.

El regenerador de la sangre EMERIN es el medicamento superior á todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida; siendo el EMERIN el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetis, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, anemia, etc.

Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, **7** pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al INVENTOR MEDICAMENTOS EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.°, Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

Composición.—R. Glicirriza 4; Smilax 4; Rheum 2; Cinchona 2; Solanum D. 2; Iod. Pots. 0.10; C. Apiolina 0.05; Terebinthina 0,010; Triticum 6.5; Acid. Benzoic. 0.01; R. Hipofosfitos 4; Sal de Pelletir 0,50; Manganosa, 0,20; Ferrosa 0,10; Nux vomica 0,01.

De venta en Alcoy: Farmacia de **D. VICENTE PASCUAL**, San Nicolás, 25.

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y C.ª de Cádiz

El día 11 de Mayo saldrá fijamente de Valencia, el vapor VALBANERA, con destino á Santos, Montevideo y Buenos-Aires.

Admite carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª

A los pasajeros de 3.ª se les sirve la comida en mesas convenientemente instaladas.

Linea Antillas. Cada 20 días salidas de vapores para Canarias, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.

Solicítense informes verbalmente ó por carta de sus

Consignatarios: REQUENA E HIJOS, Colón, 62.—VALENCIA

AGENCIA INTERNACIONAL DE PATENTES Y MARCAS

ESTABLECIDA EN MADRID

Obtención de patentes de invención, de introducción ó adicional, en España y naciones extranjeras; registro de marcas, modelos y dibujos de fabrica, nombres comerciales; pago de anualidades.

Reclamaciones á las compañías de ferrocarriles; certificaciones de todos los Registros Centrales; legalizaciones consulares; gestión de asuntos en los Ministerios y Direcciones Generales y de toda clase de negocios industriales y mercantiles.

Precios, un veinticinco por ciento más económico que todas las Agencias establecidas de esta clase.

Delegación en Alcoy: calle de Arias Miranda, núm. 21.



FERRO-QUINA-BISLERI

APERITIVO HIGIÉNICO

Reconstituyente de primer orden
Recomendado por toda la clase MÉDICA

DEPÓSITO: Bajada de San Miguel, núm. 1.

BARCELONA

LOS TIROLESES

Empresa anunciadora establecida en Madrid

Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

IMPRENTA del Heraldo de Alcoy

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos

Gran novedad en todos los artículos

LA PERLA del Castellar

AGUAS Y SALES MINERALES

Purgantes Laxantes Depurativas Antibiliosas

Antiescrofulosas Antiherpéticas

Reconocidas por las mejores del mundo

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Registro Industrial y Agrícola

Registro de una marca, 75 pesetas; un nombre comercial, 70 ptas.; una patente de invención, 120 ptas.

Informes comerciales, legalizaciones y gestión de toda clase de asuntos.

M. VILLÓ, Artistas, 20,

MADRID

Imp. del HERALDO DE ALCOY

LA SALUD Á DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgante á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpetica, antisifilitica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.—Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irr eemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.